

De enfermedad y síntomas

JAIME MEJUTO

15 de marzo de 2014

No se puede confundir enfermedad y síntoma, también aplicable al mundo de la pesca. Una enfermedad de base que sufre el sector gallego está causada por las condiciones leoninas de acceso a los recursos desde su entrada en la UE, pues los socios que formaban entonces el club entendieron que la pesca española, y en particular la gallega, representaba una amenaza.

Otra enfermedad sería la propia política común de pesca (PCP), basada en la sostenibilidad de los recursos a través de medidas como los TAC y cuotas, pero que mantiene privilegios históricos a unos países frente a otros de más tradición pesquera pero que han llegado tarde a ese club, o para priorizar intereses de países del norte donde la actividad se tiene por estratégica para su sostenibilidad económica, social y cultural, y se defiende hasta la extenuación.

Los síntomas serían las eventualidades que le han venido sucediendo al sector pesquero gallego desde entonces. No hemos sido capaces históricamente de entender, organizar, dimensionar y coordinar los esfuerzos para poder afrontar unidos las reglas de un juego con cartas marcadas, el de la política de la UE, aunque hemos sido capaces de crear sistemas de control para problemas que afectan a otros sectores también ligados a los recursos marinos. Partiendo de esta situación, es necesario comprender los complejos procesos que van desde la evaluación de los recursos, su influencia sobre las medidas de ordenación y la definición final de las posibilidades de pesca.

Si existen argumentos científicos que permitan sostener enfoques más favorables a los intereses pesqueros de Galicia, deberían valorarse, planificarse, financiarse y presentarse los estudios en los foros adecuados, con base científica sólida y con el lenguaje adecuado, ya que pálpitos e impresiones no valen como argumento. No olvidemos que las claves de reparto en la UE tienen un componente estrictamente político. Pero el escaso peso del Estado en el entramado administrativo-pesquero de la UE no parece casual y ha sido otro síntoma que se hace más visible cuando se reparte, en casa, la escasez.

Capturas históricas

El uso de capturas históricas por país, flota o buque para fijar cuotas no es nuevo en pesca. España y la UE lo han usado para defender sus derechos frente a otros países en el marco internacional. Pero su aplicación no necesariamente es la más adecuada en todos los casos, ya que parte de premisas como que las capturas históricas representan derechos en sí mismas, las declaradas son estimaciones fiables a partir de sistemas estadísticos, las capturas representan la importancia económica y social de

cada fracción de flota para un período de referencia, así como parte de un principio de igualdad para el acceso a recursos comunes difícilmente aplicable en flotas artesanales para especies con migraciones, variabilidad interanual y espacio-temporal por aspectos ambientales u otros condicionantes.

Por eso es importante elegir en cada caso un modelo de gestión consensuado que, a partir de unos mínimos que aseguren la sostenibilidad económica, tenga en consideración los factores económicos y sociales que afectan a las respectivas pesquerías; pero también considere la fiabilidad y estandarización de los datos manejados y el contexto de igualdad de oportunidades en el acceso-disponibilidad a los recursos, que no siempre es factible en especies migradoras explotadas por flotas artesanales-costeras.

**Jaime Mejuto,
científico del Instituto Español de Oceanografía.**